Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 27 de diciembre de 2024

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN SEDE URBANO MIXTA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA

ASUNTO: RADICACION ACTA DE SUSPENSION No. 1

Cordial Saludo Doctor, deseando éxito en sus labores diarias,

En mi condición de Supervisor, del convenio en referencia, me asiste la obligación y la responsabilidad de informar a la entidad todo lo pertinente al convenio, es por esto que solicito la suscripción del acta de suspensión No. 1 al convenio en referencia debido a la afectación de la logística de suministros y desplazamientos; Las restricciones de movilidad dificultan la entrega de materiales y el cumplimiento de las obligaciones necesarias para el objeto contractual.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Asesora para Infraestructura Educativa
Gobernación de Boyacá

Proyectó: Arq. Stefany Lorena Sosa Jurado
Apoyo Infraestructura Educativa

Anexos:
Anexo No.1: Solicitud de Suspensión JAC
Anexo No. 2: Acta de Suspensión No. 1